



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de febrero de 2021.-

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora **BENITEZ GRACIELA**, DNI. 13.276.230, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de plantillas ortopédicas recetadas por prescripción médica en razón de enfermedad en su columna que la obliga a utilizar este implemento, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que en este caso necesita contar con las plantillas recetadas para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos y el alivio a la afección que padece,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

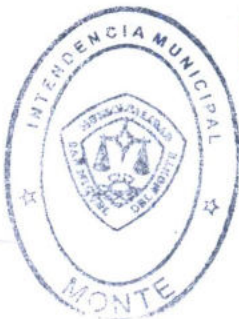
Artículo 1º: Otórgase un subsidio de pesos **TRES MIL (\$ 3.000,00)**, a la **Sra. BENITEZ GRACIELA**, DNI. 13.276.230 para solventar la adquisición de plantillas ortopédicas recetadas por prescripción médica, indispensables para aliviar afección que padece en su columna y miembros inferiores y para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos, atento los fundamentos expuestos y a la comprobación de su carencia de recursos mediante encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor de su proveedor **LABORATORIO OPTICO LÁSER de JOSÉ LUIS LÓPEZ** imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 81.04.00-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 394

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte